



CONAUGES S.A.S

Valor por encima del costo

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONSULTORES & AUDITORES EN GESTIÓN S.A.S.

NIT 900.498.475-7

"Valor por encima del costo"

Código: PO-GO-01 · Versión 2 · Fecha de actualización: 24 de julio de 2026

Tabla de contenido

1. Identificación del Responsable del Tratamiento	3
2. Objeto	3
3. Alcance	3
4. Marco legal.....	3
5. Definiciones.....	4
6. Principios rectores.....	5
7. Responsabilidad demostrada (Accountability).....	5
8. Categorías especiales de datos	5
9. Finalidades del tratamiento	6
10. Autorización del titular.....	6
11. Deber de informar y aviso de privacidad	6
12. Derechos de los titulares.....	6
13. Procedimiento para consultas y reclamos	7
14. Deberes del Responsable y del Encargado del Tratamiento	7
15. Seguridad de la información y gestión de incidentes.....	7
16. Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).....	7
17. Transferencia y transmisión internacional de datos	8
18. Conservación y supresión de los datos	8
19. Vigencia y actualización	8
20. Aprobación	8
21. Control de cambios	9

1. Identificación del Responsable del Tratamiento

CONSULTORES & AUDITORES EN GESTIÓN S.A.S. (en adelante "CONAUGES" o "la Empresa") es una sociedad legalmente constituida, dedicada a la prestación de servicios de consultoría y asesoría, capacitación de personal y auditoría en sistemas de gestión. Para efectos del tratamiento de datos personales, CONAUGES actúa como Responsable y, cuando presta servicios por cuenta de sus clientes, como Encargado del Tratamiento.

Razón social	CONSULTORES & AUDITORES EN GESTIÓN S.A.S. — CONAUGES S.A.S.
NIT	900.498.475-7
Domicilio	Bogotá D.C., Colombia
Dirección	Calle 18 # 77-51 oficina 423 CE Meridiano 13 del Este
Correo de atención al titular	gerente@conauges.com
Sitio web	www.conauges.com
Responsable de la protección de datos	Gerente General / Representante Legal

2. Objeto

La presente política se adopta en cumplimiento de lo previsto en el literal k) del artículo 17 y el literal f) del artículo 18 de la **Ley 1581 de 2012**, el artículo 2.2.2.25.3.1 del **Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015** y las instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Tiene por objeto establecer los criterios, principios, derechos, procedimientos y mecanismos que CONAUGES aplica para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia y supresión de los datos personales de sus partes interesadas, garantizando el derecho fundamental de hábeas data y el debido tratamiento de la información.

3. Alcance

Esta política aplica a la totalidad de las bases de datos y archivos que contienen datos personales objeto de tratamiento por parte de CONAUGES, ya sea en medios físicos o electrónicos, e involucra a todos los titulares con quienes la Empresa se relaciona: clientes, proveedores y asociados de negocio, personal subcontratado (auditores, capacitadores y consultores), contratistas, aspirantes y demás terceros. Es de obligatorio cumplimiento para el representante legal y para todo el personal vinculado o subcontratado que intervenga en cualquier etapa del tratamiento.

4. Marco legal

La presente política se fundamenta en la normativa vigente en materia de protección de datos personales en Colombia:

- Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20.
- Ley 1266 de 2008 — Habeas data financiero, crediticio y comercial.
- Ley 1581 de 2012 — Régimen general de protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 25 y siguientes).
- Decreto 090 de 2018 — Sujetos obligados a inscribirse en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

- Ley 2157 de 2021 — "Borrón y cuenta nueva", que modifica la Ley 1266 de 2008 en materia de reporte y caducidad del dato negativo.
- Circular Externa No. 001 de 2025 de la SIC — Responsabilidad demostrada (accountability), privacidad desde el diseño y por defecto, tratamiento de datos biométricos y operación del RNBD.
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 y C-748 de 2011.

Nota: A la fecha de esta actualización cursa en el Congreso un proyecto de ley estatutaria orientado a actualizar la Ley 1581 de 2012. CONAUGES revisará y ajustará esta política una vez dicha reforma sea sancionada y entre en vigencia.

5. Definiciones

Para los efectos de la presente política se adoptan las definiciones del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015, en especial:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita dirigida al titular, con la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento que le serán aplicables, la forma de acceder a ellas y las finalidades del tratamiento.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Dato que no es semiprivado, privado o sensible (p. ej. datos relativos al estado civil, profesión u oficio y calidad de comerciante).

Dato privado: Dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Datos sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación (origen racial o étnico, convicciones políticas, religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales, datos de salud, vida sexual y datos biométricos).

Dato biométrico: Dato personal resultante de un tratamiento técnico específico relativo a las características físicas, fisiológicas o conductuales de una persona (huella, rostro, iris, voz), que permite o confirma su identificación única. Se considera dato sensible.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos por cuenta del Responsable.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación sobre datos personales: recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión.

Transferencia: Envío de datos por el Responsable o Encargado, ubicado en Colombia, a un receptor que a su vez es Responsable y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento que implica la comunicación de datos dentro o fuera de Colombia con el objeto de que un Encargado realice el tratamiento por cuenta del Responsable.

Responsabilidad demostrada (accountability): Deber de adoptar medidas apropiadas, efectivas y verificables para cumplir la normativa y demostrar dicho cumplimiento ante la SIC.

Incidente de seguridad: Violación de los códigos de seguridad o pérdida, robo y/o acceso no autorizado a información contenida en las bases de datos.

6. Principios rectores

CONAUGES aplica y salvaguarda los siguientes principios en todos sus procesos de tratamiento de datos personales:

Legalidad. El tratamiento es una actividad reglada que se sujeta a la ley y a sus disposiciones.

Finalidad. El tratamiento obedece a una finalidad legítima, informada al titular.

Libertad. El tratamiento sólo se ejerce con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, salvo mandato legal o judicial.

Veracidad o calidad. La información es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible; se prohíbe el tratamiento de datos parciales o que induzcan a error.

Transparencia. Se garantiza al titular el derecho a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información sobre la existencia de datos que le conciernan.

Acceso y circulación restringida. Los datos, salvo la información pública, no están disponibles en Internet u otros medios masivos, salvo acceso técnicamente controlado.

Seguridad. La información se protege con medidas técnicas, humanas y administrativas para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad. Todas las personas que intervienen en el tratamiento están obligadas a garantizar la reserva de la información, aún después de finalizada su relación con la labor.

7. Responsabilidad demostrada (Accountability)

En cumplimiento de la Circular Externa 001 de 2025 de la SIC, CONAUGES adopta y mantiene medidas apropiadas, efectivas y verificables para garantizar el debido tratamiento de los datos personales y estar en capacidad de demostrarlo. Estas medidas incluyen:

- a) La adopción, socialización y actualización periódica de la presente política.
- b) La incorporación de la privacidad desde el diseño y por defecto en los procesos, servicios y herramientas que impliquen tratamiento de datos.
- c) La identificación y valoración de los riesgos asociados al tratamiento, con controles proporcionales al nivel de riesgo, en especial cuando se traten datos sensibles o biométricos.
- d) La capacitación del personal vinculado y subcontratado sobre sus obligaciones en materia de protección de datos.
- e) La suscripción de acuerdos de confidencialidad y cláusulas de tratamiento con clientes, proveedores y personal subcontratado.

- f) La conservación de evidencias del cumplimiento (autorizaciones, registros de atención de solicitudes, controles de seguridad).

8. Categorías especiales de datos

8.1 Datos sensibles y biométricos

CONAUGES prohíbe el tratamiento de datos sensibles, salvo cuando: a) el titular haya dado su autorización explícita, salvo que la ley no lo exija; b) el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular incapacitado; c) lo realice una entidad sin ánimo de lucro respecto de sus miembros; d) sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial; o e) tenga finalidad histórica, estadística o científica adoptando medidas de supresión de identidad. Cuando trate datos biométricos, CONAUGES aplicará controles reforzados de seguridad y minimización, conforme a la Circular Externa 001 de 2025.

8.2 Datos de niños, niñas y adolescentes

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos de naturaleza pública y asegurando en todo caso el respeto de sus derechos prevalentes y su interés superior.

9. Finalidades del tratamiento

CONAUGES trata los datos personales para las siguientes finalidades, según la relación con cada titular:

- Ejecución de contratos de consultoría, asesoría, auditoría y capacitación, y gestión de la relación comercial.
- Vinculación, evaluación y pago a proveedores, contratistas y personal subcontratado (auditores, capacitadores, consultores).
- Facturación, cartera, gestión contable y cumplimiento de obligaciones tributarias y legales.
- Emisión de certificados de capacitación, gestión de asistencia y evaluación de eficacia de la formación.
- Atención de consultas, reclamos y solicitudes; envío de información y comunicaciones relacionadas con los servicios.
- Cumplimiento de requisitos de seguridad en la cadena de suministro y de prevención de LA/FT exigidos por clientes y autoridades.

10. Autorización del titular

CONAUGES requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual se obtiene y conserva por cualquier medio que permita su posterior consulta (formato físico o electrónico de autorización de tratamiento / hábeas data). La autorización no será necesaria cuando se trate de: información requerida por entidad pública o administrativa en ejercicio de funciones legales o por orden judicial; datos de naturaleza pública; casos de urgencia médica o sanitaria; tratamiento autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; y datos relacionados con el Registro Civil de las Personas. El Responsable conservará prueba de la autorización y, cuando el titular lo solicite, entregará copia de esta.

11. Deber de informar y aviso de privacidad

Al momento de solicitar la autorización, CONAUGES informa de manera clara y expresa: a) el tratamiento al que serán sometidos los datos y su finalidad; b) el carácter facultativo de responder cuando se trate de datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes; c) los derechos que le asisten como titular; y d) la identificación,

dirección física o electrónica y teléfono del Responsable. Esta información se pone a disposición mediante el aviso de privacidad correspondiente.

12. Derechos de los titulares

El titular de los datos personales tratados por CONAUGES tiene derecho a:

- g) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable o Encargado.
- h) Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando la ley la exceptúe.
- i) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos.
- j) Presentar ante la SIC quejas por infracciones a la ley.
- k) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- l) Acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

13. Procedimiento para consultas y reclamos

13.1 Canales de atención

El titular podrá ejercer sus derechos a través del correo electrónico **gerente@conauges.com** o mediante comunicación escrita dirigida a la dirección registrada en el numeral 1 de esta política. Toda solicitud debe indicar la identificación del titular, la descripción de los hechos y la petición concreta.

13.2 Consultas

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlas en dicho término, se informará al interesado antes de su vencimiento, señalando la nueva fecha, que en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes.

13.3 Reclamos

Los reclamos se tramitarán así: si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes para subsanar; transcurridos dos (2) meses sin respuesta, se entenderá desistido. Recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en un término no mayor a dos (2) días hábiles. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a su recibo, prorrogable por ocho (8) días hábiles más, informando previamente al interesado.

14. Deberes del Responsable y del Encargado del Tratamiento

CONAUGES, en su condición de Responsable y/o Encargado del Tratamiento, cumplirá los deberes previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, entre ellos: garantizar al titular el pleno ejercicio del hábeas data; conservar copia de la autorización; informar la finalidad de la recolección; conservar la información bajo condiciones de seguridad; actualizar y rectificar la información; tramitar consultas y reclamos; y cumplir las instrucciones que imparta la SIC.

Concurrencia de calidades. En los casos en que CONAUGES actúe simultáneamente como Responsable y Encargado del Tratamiento, cumplirá los deberes previstos para ambas calidades.

15. Seguridad de la información y gestión de incidentes

CONAUGES adopta medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para proteger los datos personales frente a adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, tales como control de acceso a la información y sistemas, identificadores únicos de usuario, cambio periódico de contraseñas (al menos una vez al año), respaldo de la información y cláusulas de confidencialidad.

Reporte de incidentes. Cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares, CONAUGES informará a la Superintendencia de Industria y Comercio a través del canal dispuesto para el reporte de incidentes de seguridad y, cuando corresponda, a los titulares afectados, en los términos y plazos establecidos por la SIC.

16. Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)

El RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, administrado por la SIC. De conformidad con el Decreto 090 de 2018, están obligadas a inscribir sus bases de datos las sociedades y entidades sin ánimo de lucro cuyos activos totales superen los cien mil (100.000) UVT, así como las personas jurídicas de naturaleza pública.

Aplicabilidad para CONAUGES. CONAUGES verificará anualmente si sus activos totales superan el umbral de 100.000 UVT para determinar la obligación de inscripción y, en caso afirmativo, registrará y mantendrá actualizadas sus bases de datos en el RNBD, aportando las políticas de tratamiento aplicables.

17. Transferencia y transmisión internacional de datos

Queda prohibida la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección, según los estándares fijados por la SIC. Esta prohibición no rige cuando: el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca; se trate de intercambio de datos médicos por razones de salud; transferencias bancarias o bursátiles; transferencias en el marco de tratados internacionales de los que Colombia sea parte; transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y el Responsable; o transferencias exigidas para la salvaguardia del interés público o de un derecho en un proceso judicial. Las transmisiones a Encargados se registrarán por el contrato de transmisión correspondiente.

18. Conservación y supresión de los datos

CONAUGES conservará los datos personales durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades del tratamiento y las obligaciones legales, contractuales, contables y tributarias aplicables. Una vez cumplidas dichas finalidades y vencidos los términos legales de conservación, o cuando el titular revoque la autorización o solicite la supresión y no exista deber legal o contractual de conservación, los datos serán suprimidos de forma segura de las bases de datos físicas y electrónicas.

19. Vigencia y actualización

La presente política rige a partir de su aprobación y deja sin efecto las versiones anteriores. Las bases de datos administradas por CONAUGES tendrán la vigencia necesaria para cumplir sus finalidades. Esta política será revisada y actualizada cuando cambien las condiciones del tratamiento o la normativa aplicable, dejando constancia en el control de cambios.

20. Aprobación

CONSULTORES & AUDITORES EN GESTIÓN S.A.S. designa a su Gerente General / Representante Legal como Responsable de la protección de datos personales y para dar trámite a las solicitudes de los titulares en el

ejercicio de sus derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria, conforme a los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012.



CEO - CONAUGES S.A.S.

MILLER ALEXIS ROMERO CÁRDENAS

Gerente General / Representante Legal

CONSULTORES & AUDITORES EN GESTIÓN S.A.S. — NIT 900.498.475-7

21. Control de cambios

Registro histórico de las versiones y modificaciones de este documento.

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Aprobó
1	04/07/2023	Emisión inicial de la política conforme a la Ley 1581 de 2012.	Rep. Legal
2	24/07/2026	Actualización integral: incorporación del Decreto Único 1074 de 2015, Ley 2157 de 2021, Circular Externa 001 de 2025 de la SIC (responsabilidad demostrada, privacidad desde el diseño, datos biométricos), gestión de incidentes de seguridad, RNBD, retención y supresión. Cambio de código a PO-GO-01 (proceso de Gobernanza).	Rep. Legal